



INFORME
IAPOUE-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-DP-24-2024

PARA: Luis Alberto Ávalos Rodríguez, director general, Desaf
Director General, Desaf

DE: Dalia Rojas Aguilar
Jefe, Departamento de Presupuesto

ASUNTO: Informe de análisis del Plan Presupuesto Ordinario 2025, del programa *Construyendo Lazos de Solidaridad*, a cargo del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam).

FECHA: 09 de diciembre de 2024

Para lo que corresponda, se adjunta el informe de análisis del Plan Presupuesto ordinario 2025, presentado por el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam), en el cual incorpora recursos Fodesaf por un monto de *veinte mil doscientos trece millones trescientos dieciséis mil cuatrocientos noventa y cuatro colones exactos* (¢20 213 316 494.00).

Atentamente,

Tatiana Vargas Baltodano
Analista Presupuesto

- 📁 Juan Cancio Quesada Picado, subdirector general, Desaf
- 📁 Joycevannia Guido, jefe Unidad de Control y Seguimiento, Desaf
- 📁 Mauricio Vargas Céspedes, jefe a.i. Departamento Legal, Desaf
- 📁 Deyanira Rodríguez, analista Unidad de Control y Seguimiento, Desaf
- 📁 Archivo



Departamento de Presupuesto (DP-Desaf)



Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, (Conapam)



Diciembre, 2024



Tabla de contenido

Introducción	4
1. Origen del estudio	4
2. Objetivo del estudio	5
3. Alcance del estudio	5
4. Documentos consultados.....	5
5. Análisis presupuestario	6
5.1. Oficio de presentación de la autoridad superior de la institución	7
5.2. Acta de aprobación acuerdo Junta Directiva o autoridad superior de la institución	7
5.3. Oficio de aprobación del presupuesto por parte del ente rector (CGR si aplica).....	8
5.4. Presupuesto de ingresos	8
5.5. Justificación de ingresos	9
5.6. Presupuesto de egresos (gastos).....	9
5.7. Justificación de egresos (gastos)	10
5.8. Cuadro de origen y aplicación de fondos	11
5.9. Cronograma de metas e inversión y Flujo de Caja	11
Conclusiones	12
Recomendaciones.....	14
Anexos	15
▪ Anexo 1: Cronograma de metas e inversión de programas sociales financiados por Fodesaf.....	15

INFORME DE ANÁLISIS PLAN PRESUPUESTO 2025

Programa Construyendo Lazos de Solidaridad

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, (Conapam)

Introducción

Con base en el inciso a) del artículo 41 del Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según decreto Ejecutivo N°43189-MTSS, Alcance N°224, Gaceta N°213 del 04 noviembre 2021, se procede con el análisis de Plan Presupuesto ordinario 2025 del Programa Construyendo Lazos de Solidaridad, a cargo del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, (Conapam).

1. Origen del estudio

Asignaciones presupuestarias de recursos Fodesaf al Conapam

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante el **OFICIO-MTSS-DMT-451-2024 del 25 de abril de 2024**, comunicó la asignación de recursos ordinarios por un monto de ₡20 213 316 494.00, para la ejecución del Programa Construyendo Lazos de Solidaridad.

A su vez, se informó que, dicho monto quedará en firme una vez que la dirección a cargo haya presentado el plan presupuesto del programa a financiar y que haya recibido una notificación oficial en la que se confirme el cumplimiento de los requisitos, pues la presentación de este documento es un requisito primordial que deben cumplir todas las instituciones que reciben financiamiento por parte del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf).

Ante lo anterior, el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, (Conapam) presentó el módulo presupuestario del plan presupuesto 2025 mediante el oficio CONAPAM-DE-486-O-2024 de fecha 30 de julio de 2024, suscrito por la señora Msc. Yolanda Benavides Murillo Directora Ejecutiva de la citada instancia, donde, además, adjunta el cronograma de metas e inversión; dicha información se analiza a continuación.

Importante señalar que, al día de hoy, no se cuenta aún con la respectiva aprobación por parte la Asamblea Legislativa, y por ende tampoco con la publicación formal de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario 2025 donde se visualizar la asignación efectiva de recursos ordinarios para el ejercicio presupuestario 2025 al Programa Construyendo Lazos de Solidaridad.

2. Objetivo del estudio

Analizar si el Plan Presupuesto Ordinario 2025 ajustado y presentado por la unidad ejecutora cumple con los requerimientos de orden presupuestario para su respectiva aprobación.

3. Alcance del estudio

El estudio se realiza con base a la documentación presentada por la Dirección Ejecutiva del Conapam, a cargo del *Programa Construyendo Lazos de Solidaridad*, correspondiente al ejercicio económico que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

4. Documentos consultados

Para el estudio del Plan Presupuesto Ordinario presentado por la unidad ejecutora, se analizó la siguiente información:

- Ley 5662 de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y su reforma Ley 8783.
- Decreto 43189-MTSS, Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.
- Lineamientos para la formulación de programas o proyectos financiados por Fodesaf 2025.
- Clasificador de ingresos del sector público.
- Clasificador por objeto del gasto del sector público.
- OFICIO-MTSS-DMT-451-2024 del 25 de abril de 2024, donde se comunicó la asignación de recursos ordinarios por un monto de ₡20 213 316 494.00.

- Oficio CONAPAM-DE-486-O-2024 del 30 de julio, donde remiten la formulación presupuestaria del Programa Construyendo Lazos de Solidaridad, para el período 2025.

5. Análisis presupuestario

Los recursos del Programa Construyendo Lazos de Solidaridad a cargo del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, (Conapam) son asignados con base en la estimación de ingresos del Fodesaf; distribución de recursos conforme a la Ley 5662 y sus reformas; en el caso particular del Conapam, el artículo 3, inciso o), establecen una asignación de un 2%, por lo que se procedió conforme, todo lo anterior acorde a la legislación vigente y la comunicación del Ministerio de Hacienda con respecto al gasto presupuestario máximo para el ejercicio en análisis.

Los recursos asignados son para cubrir las cuatro modalidades de atención y cuidados: Hogar de Larga Estancia, Centro Diurno, Red de Cuido y Personas en condición de abandono.

Previo al análisis de la propuesta de ingresos y egresos presentada por la Dirección Ejecutiva de Conapam, se realiza una revisión para verificar que dicha propuesta contenga todos los aspectos establecidos en los “Lineamientos generales para la elaboración del diseño plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf, ejercicio económico 2025” referentes al módulo presupuestario, los cuales se consideran indispensables, para continuar con el trámite:

Tabla 1
COSTA RICA, CONAPAM. Verificación de información presupuestaria, 2025
Programa Construyendo Lazos de Solidaridad,
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, (Conapam)

Aspectos	Sí	No
Oficio de presentación de la autoridad superior de la institución	X	
Acta de aprobación del acuerdo de la Junta Directiva o la autoridad superior de la institución	X	
Oficio de aprobación del presupuesto por parte del ente rector (CGR si aplica)	n/a	
Sección de ingresos	X	
Justificación de los ingresos	X	

Sección de egresos (gastos)	X	
Justificación de egresos	X	
Cuadro de origen y aplicación de fondos	X	
Cronograma de metas de inversión	X	

Fuente: Elaboración propia con información del oficio CONAPAM-DE-486-O-2024

La Dirección Ejecutiva del Conapam, entregó la información solicitada correspondiente al módulo presupuestario (oficio de presentación, acta de acuerdo de Junta Rectora, ingresos y su justificación, egresos y su justificación, cuadro de origen y aplicación de fondos, cronograma de metas e inversión y flujo de caja).

A continuación, se analiza cada uno de los requisitos citados en la Tabla 1:

5.1. Oficio de presentación de la autoridad superior de la institución

Mediante el oficio CONAPAM-DE-486-O-2024 del 30 de julio de 2024 firmado por la señora Msc. Yolanda Benavides Murillo Directora Ejecutiva del Conapam, se remitió la formulación presupuestaria del Programa Construyendo Lazos de Solidaridad, período 2025, por lo que este requisito se da por cumplido.

5.2. Acta de aprobación acuerdo Junta Directiva o autoridad superior de la institución

La Dirección Ejecutiva de Conapam, adjuntó el acuerdo de la Junta Rectora, Acta No. 20-2024, Acuerdo No. 11, Artículo: 12, de fecha: 12-julio-2024, donde se aprueba la incorporación de recursos fuente Fodesaf, como se aprecia a continuación:

Aprobar el PAO-DESAF 2025 por un monto de ₡20.213.316.494,00 (veinte mil doscientos trece millones trescientos dieciséis mil cuatrocientos noventa y cuatro colones exactos) para la atención y cuidado de 14.445 personas adultas mayores en pobreza y pobreza extrema según SINIRUBE.

Los recursos se transferirán a 145 Organizaciones de Bienestar Social y 11 Municipalidades, que ejecutan las Modalidades de Hogar de Larga Estancia, Centro Diurno, Red y Abandonados.

5.3. Oficio de aprobación del presupuesto por parte del ente rector (CGR si aplica)

Al ser el Conapam un órgano adscrito a la Presidencia de la República, su presupuesto no está sujeto de aprobación por parte de la Contraloría General de la República (CGR), por lo que el mismo será el aprobado y publicado por medio de la Ley de Presupuesto Nacional.

5.4. Presupuesto de ingresos

Para el año 2025, el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, (Conapam), remite la siguiente estructura con la fuente de ingresos Fodesaf:

Tabla 2
COSTA RICA, CONAPAM. Ingresos fuente Fodesaf por partida presupuestaria, 2025
Programa Construyendo Lazos de Solidaridad,
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Conapam

Código	Detalle	Subtotal	Total
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		20 213 316 494.00
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	20 213 316 494.00	
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	20 213 316 494.00	
	- Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf)	20 213 316 494.00	
TOTAL, AUMENTAR PRESUPUESTO DE INGRESOS			20 213 316 494.00

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto, Desaf, con información del oficio CONAPAM-DE-486-O-2024 del 30 de julio 2024 y sus adjuntos.

De acuerdo a la tabla 2, la estructura y la clasificación de ingresos que presenta Conapam, refleja la fuente de financiamiento proveniente de los recursos del Fodesaf por un monto de ₡20 213 316 494.00 y se presenta conforme a lo establecido en el Clasificador de Ingresos del Sector Público.

5.5. Justificación de ingresos

Los recursos del Programa Construyendo Lazos de Solidaridad a cargo del Conapam, son asignados de conformidad a la estimación de ingresos del Fodesaf; distribución de recursos conforme a la Ley 5662 y sus reformas; en el caso particular del Conapam, el artículo 3, inciso o), establecen una asignación de un 2%, por lo que se procedió conforme, todo lo anterior acorde a la legislación vigente y la comunicación del Ministerio de Hacienda con respecto al gasto presupuestario máximo para el ejercicio en análisis.

Así mismo, la unidad ejecutora justifica sus ingresos de la siguiente forma:

PROGRAMA 02- CONSTRUYENDO LAZOS DE SOLIDARIDAD

*El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social definió, mediante oficio No. MTSS-DMT-OF-451-2024, de fecha 25 de abril de 2024, suscrito por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, asignó al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor para el período 2024, un monto de **¢20.213.316.494,00**.*

Estos recursos se destinan para las modalidades de Hogar, Albergue, Centro Diurno, Red, y para la atención de 1.020 Persona de 65 años y más, agredida y/o en condición de abandono.

Los recursos asignados se transferirán en un lapso de tiempo de doce meses.

5.6. Presupuesto de egresos (gastos)

En esta sección el programa debe presentar un detalle de los egresos, acorde con el Clasificador por Objeto del gasto del sector público, justificado debidamente y separado por fuente de financiamiento. No se puede incluir ningún gasto de tipo administrativo a financiar con los aportes del Fodesaf, de conformidad con lo que establece el artículo N°18 de la Ley N 5662, salvo las excepciones contempladas en la legislación. También debe acompañarse de un cuadro con el detalle del presupuesto de egresos por objeto de gasto y por producto.

La clasificación que se le otorga a los egresos se da de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público, cuyo detalle por partida presupuestaria se observa en la tabla 3, donde el 100.00% de los recursos se asignan al Grupo de Subpartida denominado TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO, particularmente a las subpartidas

Transferencias corrientes a Gobiernos Locales, Transferencias corrientes a asociaciones y Transferencias corrientes a fundaciones.

Tabla 3
COSTA RICA, CONAPAM. Presupuesto de egresos por partida presupuestaria, 2025
Programa Construyendo Lazos de Solidaridad,
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Conapam

Código	Detalle	Monto	%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20 213 316 494.00	100.00%
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	813 048 924.00	4.02%
6.01.02	Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	0.00	0.00%
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	813 048 924.00	4.02%
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	19 400 267 570.00	95.98%
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	18 730 584 386.00	92.66%
6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	669 683 184.00	3.31%
TOTAL, PRESUPUESTO DE EGRESOS		20 213 316 494.00	100.00%

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto, Desaf, con información del oficio CONAPAM-DE-486-O-2024 del 30 de julio 2024 y sus adjuntos.

5.7. Justificación de egresos (gastos)

L Dirección Ejecutiva del Conapam, justifica sus egresos de acuerdo a lo siguiente:

PROGRAMA 02- CONSTRUYENDO LAZOS DE SOLIDARIDAD

*Transferencias corrientes a Asociaciones, Fundaciones y Gobiernos Locales por un monto de **¢20.213.316.494,00** (2% ley No.9188 y Convenio); proveniente del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), para ser distribuidos entre **14.472** personas adultas mayores que residen en Hogares y Albergue, asisten a Centros Diurnos y son atendidos en el domicilio. Las personas adultas mayores usuarias son mayores de 65 años y más, costarricenses y extranjeros residentes legales en el país, en riesgo social en pobreza básica o pobreza según SINIRUBE.*

5.8. Cuadro de origen y aplicación de fondos

El detalle tanto del origen de los recursos como la aplicación que se le dará a los mismos, es coincidente con lo desarrollado en la sección del presupuesto de ingresos y egresos y el detalle se observa en la siguiente tabla:

Tabla 4
COSTA RICA, CONAPAM. Origen y aplicación de los fondos del plan presupuesto 2025
Programa Construyendo Lazos de Solidaridad,
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Conapam

ORIGEN DE FONDOS		APLICACIÓN DE FONDOS	
PRESUPUESTO DE INGRESOS		PRESUPUESTO DE EGRESOS	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20 213 316 494.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20 213 316 494.00
<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</u>	<u>20 213 316 494.00</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</u>	<u>813 048 924.00</u>
Transferencias corrientes de órganos desconcentrados	20 213 316 494.00	- Transferencias Corrientes Órganos Desconcentrados	0.00
Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares		- Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	813 048 924.00
		TRANSF. CTES. ENT. PRIV. S/ FINES DE LUCRO	19 400 267 570.00
		- Transferencias Corrientes a Otras Entidades sin Fines de Lucro	19 400 267 570.00
TOTAL, ORIGEN DE RECURSOS	20 213 316 494.00	TOTAL, APLICACIÓN DE RECURSOS	20 213 316 494.00

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto, Desaf, con información del oficio CONAPAM-DE-486-O-2024 del 30 de julio 2024 y sus adjuntos.

5.9. Cronograma de metas e inversión y Flujo de Caja

La Dirección Ejecutiva del Conapam, incluyó el cronograma de metas e inversión en el oficio CONAPAM-DE-486-O-2024 del 30 de julio de 2024, donde programa el 100% de los recursos asignados en 2024 por un total de ₡20 213 316 494.00 (Anexo 1).

Adicionalmente, la unidad ejecutora remitió el Flujo de Caja, en el cual programó los recursos de forma mensual, particularmente los recursos Fodesaf se ejecutarán de enero a diciembre lo correspondiente a los gastos del Programa Construyendo Lazos de Solidaridad, como se muestra en tabla 5:

Tabla 5
COSTA RICA, CONAPAM. Flujo de caja del plan presupuesto 2025
Programa Construyendo Lazos de Solidaridad,
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Conapam

Mes	Monto
ene-25	1 684 443 041.17
feb-25	1 684 443 041.17
mar-25	1 684 443 041.17
abr-25	1 684 443 041.17
may-25	1 684 443 041.17
jun-25	1 684 443 041.17
jul-25	1 684 443 041.17
ago-25	1 684 443 041.17
sep-25	1 684 443 041.17
oct-25	1 684 443 041.17
nov-25	1 684 443 041.17
dic-25	1 684 443 041.17
Total	20 213 316 494.00

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto, Desaf, con información del oficio CONAPAM-DE-486-O-2024 del 30 de julio 2024 y sus adjuntos.

Sobre el Flujo de Caja aportado por la unidad ejecutora se destaca que programaron los recursos en función a 12 meses, y este responde a la liberación de cuotas Presupuestarias (doceavos) establecida por el Ministerio de Hacienda.

Conclusiones

La Ejecutiva del Conapam, presentó el módulo presupuestario del plan presupuesto 2025 en el oficio CONAPAM-DE-486-O-2024 del 30 de julio, donde programó el 100% de los recursos asignados al *Programa Construyendo Lazos de Solidaridad* por un total de ₡20 213 316 494.00. Dicho

monto fue comunicado a la unidad ejecutora en el oficio OFICIO-MTSS-DMT-451-2024 del 25 de abril de 2024.

Los recursos del Programa Construyendo Lazos de Solidaridad, son asignados con base en la estimación de ingresos del Fodesaf; distribución de recursos conforme a la Ley 5662 y sus reformas, en el caso particular del Conapam, el artículo 3, inciso o), establecen una asignación de un 2%, por lo que se procedió conforme, todo lo anterior acorde a la legislación vigente y la comunicación del Ministerio de Hacienda con respecto al gasto presupuestario máximo para el ejercicio en análisis.

La estructura de ingresos que presenta la Dirección Ejecutiva de Conapam, refleja la fuente de financiamiento proveniente de los recursos del Fodesaf por un monto de ₡20 213 316 494.00.

El 100% del presupuesto asignado se gasta en el Grupo de Subpartida denominado TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO, particularmente a las subpartidas Transferencias corrientes a Gobiernos Locales, Transferencias corrientes a asociaciones y Transferencias corrientes a fundaciones.

Tanto el presupuesto de ingresos como el de egresos cumplen con lo establecido en el “Clasificador de Ingresos” y el “Clasificador por Objeto del Gasto” del Sector Público.

La unidad ejecutora entregó toda la información presupuestaria que le aplica estipulada en los *“Lineamientos generales para la elaboración del diseño plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf- 2025”*.

Al día de hoy, no se cuenta aún con la respectiva aprobación por parte la Asamblea Legislativa, y por ende tampoco con la publicación formal de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario 2025 donde se visualizar la asignación efectiva de recursos ordinarios para el ejercicio presupuestario 2025 al Programa Construyendo Lazos de Solidaridad.

Conapam incluyó el cronograma de metas e inversión, el mismo se formuló en función de la suma de ₡20 213 316 494.00, al igual que el flujo de caja, importante destacar sobre este

particular, que el presupuesto fuente Fodesaf es liberado por el Ministerio de Hacienda mediante cuotas presupuestarias (doceavos), por lo que el programa siempre deberá considerar esa realidad (montos mensuales por la suma de ₡1 684 443 041.17).

Según lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, todas las instituciones ejecutoras de programas sociales financiados con recursos del Fodesaf deberán establecer convenios con el MTSS-Desaf, en el caso de este programa particular cuenta con el convenio respectivo y el mismo esta vigente.

Recomendaciones

- **A la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Desaf)**

Aprobar el contenido del módulo presupuestario remitido por el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam) correspondiente al **plan presupuesto 2025** por un total de **₡20 213 316 494.00** (fuente Fodesaf).

- **A la Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, (Conapam)**

Una vez aprobado y publicada la Ley de Presupuesto Nacional 2025, confirmar a esta dirección general el monto final aprobado para el programa en cuestión (fuente Fodesaf).

Enviar en plazo toda la documentación de carácter presupuestario (plan presupuesto, informes de ejecución mensuales y trimestrales (incluyendo observaciones sobre los cambios detallados en la recomendación anterior), de liquidación, modificaciones, presupuestos extraordinarios, otros), de acuerdo a los cronogramas y formatos establecidos por la Desaf.

Ejecutar todo presupuesto ordinario y extraordinario en estricto apego a las disposiciones legales y técnicas y a la programación establecida, cuya responsabilidad es exclusiva de la unidad ejecutora.

Velar por el estricto cumplimiento a las fechas y plazos establecidos por esta dirección general para el análisis y aprobación de toda gestión de carácter presupuestario.

No se omite indicar que, este análisis debe complementarse con el informe que emita el Departamento de Evaluación, Unidad de Control y Seguimiento de acuerdo al orden programático y al Cronograma de Metas e Inversión (específicamente lo relacionado con la inversión programada con respecto al flujo de caja analizado en este informe).

Anexos

- **Anexo 1: Cronograma de metas e inversión de programas sociales financiados por Fodesaf.**



Cronograma de metas e inversión de programas sociales financiados por Fodesaf

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor

Construyendo Lazos de Solidaridad

Plan presupuesto 2024		Presupuesto ordinario 2025				C20 213 316 494 Rige.: Enero 2025	
Total general del programa	Población beneficiaria programada	Productos o servicios programados (1)	Financiamiento Fodesaf por unidad de producto (2)	Inversión programada Fodesaf (1*2)	Contrapartida unidad ejecutora	Inversión programada fuentes diferentes de Fodesaf y unidad ejecutora	Inversión total programada (F+G+H)
	26 193	26 193	771 706.81	20 213 316 494	0	1 702 341 750	21 915 658 244

Producto: bien, servicio o transferencia	Mes	Población beneficiaria programada	Productos o servicios programados (1)	Financiamiento Fodesaf por unidad de producto (2)	Inversión programada Fodesaf (1*2)	Contrapartida unidad ejecutora	Inversión programada fuentes diferentes de Fodesaf y unidad ejecutora	Inversión total programada (F+G+H)
P1. Hogares de Larga Estancia	Enero	1 606	1 606	205 060.00	329 326 360.00	0.00	102 389 804.00	431 716 164.00
	Febrero	1 606	1 606	205 060.00	329 326 360.00	0.00	102 389 804.00	431 716 164.00
	Marzo	1 606	1 606	205 060.00	329 326 360.00	0.00	102 389 804.00	431 716 164.00
	Sub-total	1 606	1 606	205 060.00	987 979 080.00	0.00	307 169 412.00	1 295 148 492.00
	Abril	1 606	1 606	205 060.00	329 326 360.00	0.00	102 389 804.00	431 716 164.00
	Mayo	1 606	1 606	205 060.00	329 326 360.00	0.00	102 389 804.00	431 716 164.00
	Junio	1 606	1 606	205 060.00	329 326 360.00	0.00	102 389 804.00	431 716 164.00
	Sub-total	1 606	1 606	205 060.00	987 979 080.00	0.00	307 169 412.00	1 295 148 492.00
	Julio	1 606	1 606	205 060.00	329 326 360.00	0.00	102 389 804.00	431 716 164.00
	Agosto	1 606	1 606	205 060.00	329 326 360.00	0.00	102 389 804.00	431 716 164.00
	Septiembre	1 606	1 606	205 060.00	329 326 360.00	0.00	102 389 804.00	431 716 164.00
	Sub-total	1 606	1 606	205 060.00	987 979 080.00	0.00	307 169 412.00	1 295 148 492.00
	Octubre	1 606	1 606	205 060.00	329 326 360.00	0.00	102 389 804.00	431 716 164.00
	Noviembre	1 606	1 606	205 060.00	329 326 360.00	0.00	102 389 804.00	431 716 164.00
Diciembre	1 606	1 606	205 060.00	329 326 360.00	0.00	102 389 804.00	431 716 164.00	
Sub-total	1 606	1 606	205 060.00	987 979 080.00	0.00	307 169 412.00	1 295 148 492.00	
Total P1	1 606	1 606	205 060.00	3 951 916 320.00	0.00	1 228 677 648.00	5 180 593 968.00	

Notas:Se aporta información adicional en la columna "Inversión programada fuentes diferentes de Fodesaf y unidad ejecutora". Fuente de financiamiento, proveniente de La ley No. 7972.

Producto: bien, servicio o transferencia	Mes	Población beneficiaria programada	Productos o servicios programados (1)	Financiamiento Fodesaf por unidad de producto (2)	Inversión programada Fodesaf (1*2)	Contrapartida unidad ejecutora	Inversión programada fuentes diferentes de Fodesaf y unidad ejecutora	Inversión total programada (F+G+H)
P2. Centros Diurnos	Enero	1 564	1 564	82 024.00	128 285 536.00	0.00	39 472 008.50	167 757 544.50
	Febrero	1 564	1 564	82 024.00	128 285 536.00	0.00	39 472 008.50	167 757 544.50
	Marzo	1 564	1 564	82 024.00	128 285 536.00	0.00	39 472 008.50	167 757 544.50
	Sub-total	1 564	1 564	82 024.00	384 856 608.00	0.00	118 416 025.50	503 272 633.50
	Abril	1 564	1 564	82 024.00	128 285 536.00	0.00	39 472 008.50	167 757 544.50
	Mayo	1 564	1 564	82 024.00	128 285 536.00	0.00	39 472 008.50	167 757 544.50
	Junio	1 564	1 564	82 024.00	128 285 536.00	0.00	39 472 008.50	167 757 544.50
	Sub-total	1 564	1 564	82 024.00	384 856 608.00	0.00	118 416 025.50	503 272 633.50
	Julio	1 564	1 564	82 024.00	128 285 536.00	0.00	39 472 008.50	167 757 544.50
	Agosto	1 564	1 564	82 024.00	128 285 536.00	0.00	39 472 008.50	167 757 544.50
	Septiembre	1 564	1 564	82 024.00	128 285 536.00	0.00	39 472 008.50	167 757 544.50
	Sub-total	1 564	1 564	82 024.00	384 856 608.00	0.00	118 416 025.50	503 272 633.50
	Octubre	1 564	1 564	82 024.00	128 285 536.00	0.00	39 472 008.50	167 757 544.50
	Noviembre	1 564	1 564	82 024.00	128 285 536.00	0.00	39 472 008.50	167 757 544.50
Diciembre	1 564	1 564	82 024.00	128 285 536.00	0.00	39 472 008.50	167 757 544.50	
Sub-total	1 564	1 564	82 024.00	384 856 608.00	0.00	118 416 025.50	503 272 633.50	
Total P2	1 586	1 586	82 024.00	1 539 426 432.00	0.00	473 664 102.00	2 013 090 534.00	

Notas:Se aporta información adicional en la columna "Inversión programada fuentes diferentes de Fodesaf y unidad ejecutora". Fuente de financiamiento, proveniente de La ley No. 7972.



Cronograma de metas e inversión de programas sociales financiados por Fodesaf

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor

Construyendo Lazos de Solidaridad

Plan presupuesto 2024		Presupuesto ordinario 2025				C20 213 316 494 Rige.: Enero 2025	
Total general del programa	Población beneficiaria programada	Productos o servicios programados (1)	Financiamiento Fodesaf por unidad de producto (2)	Inversión programada Fodesaf (1*2)	Contrapartida unidad ejecutora	Inversión programada fuentes diferentes de Fodesaf y unidad ejecutora	Inversión total programada (F+G+H)
	26 193	26 193	771 706.81	20 213 316 494	0	1 702 341 750	21 915 658 244

Producto: bien, servicio o transferencia	Mes	Población beneficiaria programada	Productos o servicios programados (1)	Financiamiento Fodesaf por unidad de producto (2)	Inversión programada Fodesaf (1*2)	Contrapartida unidad ejecutora	Inversión programada fuentes diferentes de Fodesaf y unidad ejecutora	Inversión total programada (F+G+H)
P3. Atención Domiciliar y Comunitaria (Red de Cuido)	Enero	10 209	10 209	62 741.81	640 531 145.17	0.00	0.00	640 531 145.17
	Febrero	10 209	10 209	62 741.81	640 531 145.17	0.00	0.00	640 531 145.17
	Marzo	10 209	10 209	62 741.81	640 531 145.17	0.00	0.00	640 531 145.17
	Sub-total	10 209	10 209	62 741.81	1 921 593 435.50	0.00	0.00	1 921 593 435.50
	Abril	10 209	10 209	62 741.81	640 531 145.17	0.00	0.00	640 531 145.17
	Mayo	10 209	10 209	62 741.81	640 531 145.17	0.00	0.00	640 531 145.17
	Junio	10 209	10 209	62 741.81	640 531 145.17	0.00	0.00	640 531 145.17
	Sub-total	10 209	10 209	62 741.81	1 921 593 435.50	0.00	0.00	1 921 593 435.50
	Julio	10 209	10 209	62 741.81	640 531 145.17	0.00	0.00	640 531 145.17
	Agosto	10 209	10 209	62 741.81	640 531 145.17	0.00	0.00	640 531 145.17
	Septiembre	10 209	10 209	62 741.81	640 531 145.17	0.00	0.00	640 531 145.17
	Sub-total	10 209	10 209	62 741.81	1 921 593 435.50	0.00	0.00	1 921 593 435.50
	Octubre	10 209	10 209	62 741.81	640 531 145.17	0.00	0.00	640 531 145.17
	Noviembre	10 209	10 209	62 741.81	640 531 145.17	0.00	0.00	640 531 145.17
	Diciembre	10 209	10 209	62 741.81	640 531 145.17	0.00	0.00	640 531 145.17
	Sub-total	10 209	10 209	62 741.81	1 921 593 435.50	0.00	0.00	1 921 593 435.50
Total P3	10 209	10 209	62 741.81	7 686 373 742.00	0.00	0.00	7 686 373 742.00	

Notas: No se porta información adicional en la columna "Inversión programada fuentes diferentes de Fodesaf y unidad ejecutora", por cuanto no existe fuente de financiamiento adicional para este programa.

Producto: bien, servicio o transferencia	Mes	Población beneficiaria programada	Productos o servicios programados (1)	Financiamiento Fodesaf por unidad de producto (2)	Inversión programada Fodesaf (1*2)	Contrapartida unidad ejecutora	Inversión programada fuentes diferentes de Fodesaf y unidad ejecutora	Inversión total programada (F+G+H)
P4. Persona de 65 años y más, agredida y/o en condición de abandono (abandonados)	Enero	1 066	1 066	550 000.00	586 300 000.00	0.00	0.00	586 300 000.00
	Febrero	1 066	1 066	550 000.00	586 300 000.00	0.00	0.00	586 300 000.00
	Marzo	1 066	1 066	550 000.00	586 300 000.00	0.00	0.00	586 300 000.00
	Sub-total	3 198	3 198	550 000.00	1 758 900 000.00	0.00	0.00	1 758 900 000.00
	Abril	1 066	1 066	550 000.00	586 300 000.00	0.00	0.00	586 300 000.00
	Mayo	1 066	1 066	550 000.00	586 300 000.00	0.00	0.00	586 300 000.00
	Junio	1 066	1 066	550 000.00	586 300 000.00	0.00	0.00	586 300 000.00
	Sub-total	3 198	3 198	550 000.00	1 758 900 000.00	0.00	0.00	1 758 900 000.00
	Julio	1 066	1 066	550 000.00	586 300 000.00	0.00	0.00	586 300 000.00
	Agosto	1 066	1 066	550 000.00	586 300 000.00	0.00	0.00	586 300 000.00
	Septiembre	1 066	1 066	550 000.00	586 300 000.00	0.00	0.00	586 300 000.00
	Sub-total	3 198	3 198	550 000.00	1 758 900 000.00	0.00	0.00	1 758 900 000.00
	Octubre	1 066	1 066	550 000.00	586 300 000.00	0.00	0.00	586 300 000.00
	Noviembre	1 066	1 066	550 000.00	586 300 000.00	0.00	0.00	586 300 000.00
	Diciembre	1 066	1 066	550 000.00	586 300 000.00	0.00	0.00	586 300 000.00
	Sub-total	3 198	3 198	550 000.00	1 758 900 000.00	0.00	0.00	1 758 900 000.00
Total P4	12 792	12 792	550 000.00	7 035 600 000.00	0.00	0.00	7 035 600 000.00	

Notas: No se porta información adicional en la columna "Inversión programada fuentes diferentes de Fodesaf y unidad ejecutora", por cuanto no existe fuente de financiamiento adicional para este programa.